

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.**ACTA N° 028/2025**

En La Floresta a los 25 días del mes de noviembre de 2025, siendo la hora 19:00 da comienzo la Sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Verónica Maurente, Milton Umpiérrez.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymonié, Enrique Risso, Silvana Lima, Alcides Cristina, Cecilia Pereyra e Iris Peralta.

Otros asistentes: funcionarios de la Dirección de Descentralización: Mariela Bonilla, Fernando Bardecio y Gustavo Da Rosa.

Eduardo Sosa, Concejal de Parque del Plata.

Se encontraban presentes la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero quienes asisten al Concejo.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Informes Alcaldesa.
3. Protocolo de actuación para solicitudes de apoyo o colaboración.
4. Día Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.
EE 2025-81-1290-00546.
5. **Ferías y Paseos de Compras:**
EE 2024-81-1290-00678 Renovación de VEP Costa Azul, Pessi.
EE 2008-81-1233-00470 Bajada de feria Los Titanes Caraballo.
EE 2024-81-1290-00098 Renovación de VEP Guazuvirá Nuevo, Robledo.
EE 2025-81-1290-00550 Permiso de cuida coche Azabuya.
EE 2025-81-1290-00531 Solicitud de VEP Santa Ana, Garcías.
6. **Compras:**
Rectificativa Resolución No. 237/2025.
Sanitario, materiales de construcción, carteles franja costera, aire, service camioneta, malla de sombra.
7. EE 2025-81-1290-00543 Solicitud de apoyo Fiesta del Cangrejo.
8. EE 2025-81-1290-00548 Competencia de Natación Araminda – Declaración de interés.
9. EE 2025-81-1290-00542 Solicitud de apoyo para lanzamiento de temporada estival.
10. EE 2025-81-1290-00503 Solicitud de apoyo para feria del libro, UEP y baños.
11. EE 2025-81-1290-0000523 Solicitud de corte de calle.

12. EE 2025-81-1290-00561 Solicitud de declaración de interés evento: 7° Edición Festival Internacional de títeres y artes escénicas "Titeremanía".
13. EE 2025-81-1290-00545 Solicitud de apoyo económico para evento de Fiesta delos Niños Biarritz.
14. EE 2025-81-1290-00551 Solicitud de apoyo económico para evento en Club Solís de La Floresta.
15. Costeando Ideas.

OTROS ASUNTOS:

16. Compra combustible.
17. Funcionamiento Paseos de Compras.
18. Fondo Permanente (rendición y renovación).
19. Transposición de rubros (Aire Acondicionado, Chapalea).
20. Fijar fecha para Audiencia Pública.
21. Informe de Avance periodo mayo — agosto 2025. Cierre 2024

El punto 1, se aprueba el acta anterior N.º 027/25, 4 en 5, con la abstención de la Concejala Pereyra debido a que no estaba presente en la sesión.

Se vota sesionar al principio en régimen de Comisión General, debido a la presencia de funcionarios de Descentralización antes mencionados.

Exponen el motivo de visita a las sesiones del Concejo, a efectos de dar apoyo y consultar sobre el funcionamiento.

Manifiestan a los Concejales titulares la importancia de que utilicen los correos institucionales que se les proporcionaron, a efectos de mantener libres las casillas, dado que difunden a través de los mismos información.

Informan sobre modalidad que estará planteada en el próximo presupuesto para reintegrar gastos a Concejales, con aval del Municipio, como boletos y combustible (con tope). Dado que el TCA observaba este tipo de gastos, se generará un artículo que lo habilite.

Informan que habrá un corrimiento en el calendario del POA del próximo año, dado la fecha de aprobación del presupuesto que no coincide con el inicio del año, se espera posiblemente en febrero y podrán haber adelantos a cuenta.

Se destaca la organización de los Cabildos, por parte del Municipio, dado que son instancias muy importantes para la participación de la comunidad.

Se plantea que se fije la fecha de la Audiencia Pública. Debe formarse expediente para informar a la JDC.

Informa sobre fondos concursables municipales, previstos para 2027 y 2028, podrá accederse a los mismos por iniciativa del Concejo ó de la sociedad civil.

La Alcaldesa manifiesta la importancia de que los Concejales suplentes participen en las instancias de capacitación, Descentralización responde que en las próximas serán incluidos.

Consultan puntualmente sobre comisiones y agregan que pueden funcionar algunas especiales, con el Concejo y vecinos organizados. Sobre las comisiones integradas con la comunidad informa se creó una comisión asesora para tratar temas sobre discapacidad a iniciativa de la comunidad y otra sobre transporte, movilidad y seguridad vial.

La Alcaldesa expresa que se ha tenido que postergar el funcionamiento de las comisiones asesoras de vértices, ya que generalmente las posibilidades están fuera del horario administrativo, responden que si bien el reglamento establece que un funcionario debe realizar el acta no se observan en esos casos si algún Concejál puede hacerlas.

Manifiesta que no son suficientes los funcionarios con los que cuenta el Municipio, comunica que se cuenta con un pase en comisión, de un operario del Municipio E de Montevideo y que están pendientes otros pases más, pero cuando se concreten no serán de todos modos suficientes para el funcionamiento del Municipio.

Descentralización comunica que se realizó un sondeo para el Centro de Cercanía de San Luis, por lo que se incorporará próximamente un funcionario, a efectos de sustituir a quien renunció a dicho cargo y que en la actualidad por ser año electoral no se podían realizar llamados externos para operarios y administrativos, lo que tendrá lugar el próximo año.

Alcaldesa y Concejales Bonora y Corbo expresan que el gobierno anterior no dejó información ordenada. Corbo manifiesta que la participación y el relacionamiento con organizaciones sociales es permanente.

Las instalaciones no son adecuadas, no existen ventanas en el local ni ventilación en los baños, la iluminación e instalaciones eléctricas no son las indicadas. No es posible ningún tipo de habilitación, si bien se debe tener en cuenta la situación que llevó al Comodato.

Alcaldesa agrega que la agenda que maneja la Intendencia no coincide con la disponibilidad de funcionarios.

Bonora agrega que el presupuesto fue insuficiente debido a la extensión del territorio, lo cual generó insatisfacción en períodos pasados y se debería tener en cuenta el crecimiento de la zona, dado que los recursos no alcanzan.

Funcionario de Descentralización manifiesta que se comunicarán los reclamos por las instalaciones.

20:25, finaliza el régimen de Comisión General.

Se continúa el Orden del Día.

Punto 2- Informes Alcaldesa:

1- Se realizará reunión con ANCAP, por roturas del año pasado, será el jueves 17 hs en Bello Horizonte y 19 hs en Jaureguiberry en el marco del Comité de Emergencia Departamental y Municipal.

2- Pases en Comisión, se recibió a un funcionario de Montevideo, operario del Municipio H.

3- Está colaborando una funcionaria de la Dirección de Cultura, Gestora Cultural, articulará el trabajo con la citada Dirección para los proyectos y eventos dentro de la jurisdicción.

4- En el próximo Concejo se aprobarán las actas de los Cabildos.

5- Pintura de escenario junto a la feria vecinal de La Floresta, fue cancelada la actividad por el estado del tiempo, pasa al viernes a las 14 hs.

6- Recolección de residuos en Araminda norte ya se comunicó a Director General de Gestión Ambiental la necesidad en la localidad mencionada.

7- Liga de Fomento La Floresta solicitan ser recibidos por las obras sobre la desembocadura del arroyo Solís Chico.

Vecinos de Guazuvirá solicitan ser recibidos por el tema de un fraccionamiento. Se propone el 16 de diciembre una sesión extraordinaria para recibir a las mencionadas instituciones. Lo cual se avala por unanimidad (5 en 5).

Punto 3- Propuesta de procedimiento relacionada con solicitudes de colaboración, se plantea solicitar que se presenten con 60 días de anticipación, debido a los inconvenientes que se generan ante la UEP con quienes se mantuvo reunión) para coordinar con las unidades los apoyos y también los plazos de rendición. Para las colaboraciones económicas deben detallar el destino de los fondos. Las solicitudes se deben presentar con todos los datos: número de cédula, teléfono, correo electrónico y domicilio de la persona que recibirá los fondos. Para las bajadas de energía eléctrica deben presentar los croquis, fotos y formulario DAR, firmado por técnico autorizado por UTE. Res. 318/25. Deben incluir el logo del Municipio cuando se colabore. Pereyra expresa que el expediente debería ser ingresado, Alcaldesa manifiesta estar de acuerdo, en ese caso si está fuera de plazo se les notificaría del procedimiento y si no se puede cumplir con los plazos, de todos modos se contemplarán las solicitudes a las que sí se pueda acceder.

Punto 4- Día Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

EE 2025-81-1290-00546. Se dividen tareas entre el Municipio, Área de Discapacidad de la Intendencia y el Grupo Organizador conformado por las Organizaciones Sociales que trabajan el tema, para el evento a realizarse el 3 de diciembre en la Plaza Liber Seregni en Costa Azul, se instalará rampa y se vota por unanimidad (5 en 5) la resolución 317/25, la cual consta de una colaboración de \$30.000, solicitada por EE 2025-81-1290-00546.

Punto 5-:

Ferías y Paseos de Compras:

EE 2024-81-1290-00678 Renovación de VEP Costa Azul, Pessi.

EE 2008-81-1233-00470 Bajada de feria Los Titanes Caraballo.

EE 2024-81-1290-00098 Renovación de VEP Guazuvirá Nuevo, Robledo.

EE 2025-81-1290-00550 Permiso de cuida coche Azabuya.

EE 2025-81-1290-00531 Solicitud de VEP Santa Ana, Garcías.

Resoluciones 312 a 316/25, aprobadas por unanimidad (5 en 5).

Punto 6 - Compras:

Rectificativa Resolución No. 237/2025.

Sanitario, materiales de construcción, carteles franja costera, aire, service camioneta, malla de sombra.

Resoluciones 319 a 325/25, aprobadas por unanimidad (5 en 5).

El aire del salón del Concejo se costeará con fondos aportados por ANTEL, relacionados con autorización de instalación de antena en lugar alternativo que fue avalado por vecinos.

Cartelería de franja costera no se concretó debido a que no contaba con RUPE la empresa que entregó presupuesto, queda pendiente este punto.

Punto 7 - EE 2025-81-1290-00543 Solicitud de apoyo Fiesta del Cangrejo. Res. 326/25.

Punto 8 - EE 2025-81-1290-00548 Competencia de Natación Araminda – Declaración de interés. Res 325/25.

Punto 9 - EE 2025-81-1290-00542 Solicitud de apoyo para lanzamiento de temporada estival. Res 326/25.

Punto 10 - EE 2025-81-1290-00503 Solicitud de apoyo para feria del libro, UEP y baños. Res 327/27.

El evento se está organizando en conjunto con Red de Bibliotecas, Municipio y la Dirección de Cultura. Inicialmente se planificó para colocar escenario en la rambla y luego s pasó a la plaza de la Liga de Fomento de La Floresta, la cual cuenta con bajada de energía.

Alcides Cristina se retira 21:12.

Punto 11 - EE 2025-81-1290-0000523 Solicitud de corte de calle. Res 330/25.

Los eventos en enero 5 y febrero 15 de 2026, incluyen clases de baile.

Punto 12 - EE 2025-81-1290-00561 Solicitud de declaración de interés evento: 7° Edición Festival Internacional de títeres y artes escénicas "Titeremanía". Res 331/25.

Punto 13- EE 2025-81-1290-00545 Solicitud de apoyo económico para evento de Fiesta de los Niños Biarritz. Se decide consultar disponibilidad a la Dirección de Cultura y volver a tratar en el próximo Concejo.

Punto 14 - EE 2025-81-1290-00551, Solicitud de apoyo económico para evento en Club Solís de La Floresta. Res 332/25. No se avaló el apoyo debido a la falta de recursos.

Punto 15 - Costeando Ideas. No hay elementos en el día de hoy para presentar al Concejo.

Punto 16 - Compra combustible. Res 333/25.

Punto 17 - Funcionamiento Paseos de Compras. Res 334/25.

Se plantea situación del Paseo de Compras de Jaureguiberry, solamente se inscribieron tres postulantes y no es suficiente el rubro para cubrir el pago de baños químicos, por lo cual se plantean tres alternativas :

1- Realizar sin los baños.

2- A cargo de las feriantes.

3- No realizar el paseo.

A la espera de respuesta para continuar con el proceso organizativo.

Punto 18 - Fondo Permanente (rendición y renovación). Resoluciones 310 y 311/25.

Punto 19 - Transposición de rubros (Aire Acondicionado, Chapalea). Res 335/25.

Punto 20 - Fijar fecha para Audiencia Pública. Por unanimidad (5 en 5) se convocará para el día 15/12/25. Res 336/25.

Punto 21 – No se ha podido realizar informe de avance debido a que no se encontraron informes desde 2022, se han mantenido conversaciones con la Dirección General de Descentralización y OPP a efectos de solucionar la situación y deslindar responsabilidades al nuevo Gobierno Municipal, se mantuvo comunicación con la Dirección de Obras, para las certificaciones.
Resolución 337/25.

RESOLUCIONES:

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 310/2025.

El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/11/2025 al 25/11/2025 in-

clusive por un importe de \$71.265= (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos sesenta y cinco).

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 311/2025.

AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Diciembre/2025 por \$71.265= (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos sesenta y cinco) a lo gastado en el mes de Noviembre/2025, a partir del 1º de Diciembre del año 2025.

lio N° 2

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 312/2025.

Autorizar la baja del permiso en la Feria vecinal de Los Titanes, días sábados, a la Sra. Sonia CARABALLO, C I 3511848-2 , rubro lencería.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 313/2025.

- I) **Autorizar** el Sr. Gustavo Azambuya, C I 1878531-1, para realizar tareas de cuidacoches en rambla y bajada 1 de Costa Azul, por un plazo inicial de ciento veinte días, al solicitar nuevamente la renovación queda sujeta a evaluación.

Se aclara que los lugares de estacionamiento no se reservan.

- II) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes, dejando constancia que la colaboración económica de los vecinos es de forma voluntaria.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 314/2025.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Carolina PESSI, C I 3437242-3, **manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, horario y en el rubro mencionado.**

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 315/2025.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Eunice GARCÍA, C I 6584614-6 , manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, horario y en el rubro mencionado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 316/2025.

Derivar a la Unidad , la solicitud presentada por la Sra. Julia **ROBLEDO**, C I 4736799-8, relacionada con renovación de autorización para instalar puesto de venta de artesanías en piedra, en calle 1 y rambla de Guazuvirá Nuevo, **manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y el horario, en el rubro mencionado.**

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 317/2025.

Se autoriza el apoyo económico de \$ 30.000

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 318/2025.

Aprobar Protocolo Interno de Actuación para recepción de solicitudes de apoyo, colaboración y otros.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 319/2025.

Rectificar el Resuelve N.º II, de la resolución N.º 237/2025, donde dice: Autorizar el gasto hasta \$26.000= a Electro Interior SAS, RUT 110050610019, por concepto de varilla, tuerca, arandela, tornillos a pagarse con FIGM, debió decir: Autorizar el gasto hasta \$26.000= a Electro Interior SAS, RUT 110050610019, por concepto de varilla, tuerca, arandela, tornillos y farola a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 320/2025.

Se reitera gasto contenido en EE 2025-81-1290-00537 por compra de caños de hormigón por un total de \$ 1.441.942= según OC 2025/5414, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 321/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$38.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y ocho mil) a la empresa BARRACA LA FLORESTA SRL, RUT 110090090016, por concepto de arena, caños de PVC y termofusión, codos, tee, pegamento, tapa y marco de hormigón, pedregullo, portland, sifón, ramal, conexión, caja sifonada, válvula, receptáculo, sombrerete, y otros materiales de construcción, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 322/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$40.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos cuarenta mil) a la empresa BARRACA LA FLORESTA SRL, RUT 110090090016, por concepto de arena, caños de PVC y termofusión, codos, tee, pegamento, tapa y marco de hormigón, pedregullo, portland, sifón, ramal, conexión, caja sifonada, válvula, receptáculo, sombrerete, y otros materiales de construcción, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 323/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$118.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento dieciocho mil) a la empresa Nicolás Morales, RUT 150616600014, por concepto de instalación de tanque séptico, conexiones de baño y cocina, alimentación de agua a cañerías, construcción de cámaras y otros trabajos relacionados, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 324/2025.

1. Autorizar el gasto de hasta \$58.200= , IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y ocho mil doscientos) a la empresa María Noel González Alvarez, RUT 150455340016 , por concepto de equipo de aire acondicionado 24000 BTU, con instalación incluida (mano de obra, ménsulas, extensión de cañería, llave térmica y otros insumos de electricidad), a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 325/2025.

Autorizar el pago de hasta \$ 19.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos diecinueve mil) a la empresa Moreira y Arrighetti S R L , RUT. 110118010011, por concepto de service, de camioneta Oroch, Mat. AIC 2273, afectada al uso del Municipio.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 326/2025.

1-Solicitar a la UEP por formulario N.º 00560-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, corte de calle, sonido, técnico de sonido, escenario, bajada de luz, vallas, gazebos.

2-No avalar la solicitud de apoyo económico, por no contar con disponibilidad de presupuesto.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 327/2025.

Declarar de Interés Municipal, la Competencia Nacional de Natación, "Relevos con Aletas", a realizarse el 7 de diciembre en la bajada del Club Araminda, dentro de la jurisdicción del Municipio de La Floresta.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 328/2025.

Solicitar a la UEP por formulario N.º 00564-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, bajada de energía, audio, luces, corte de calles, limpieza posterior al evento, tachos de residuos, bolsas.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 329/2025.

Proporcionar tres baños químicos accesibles para el evento.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 330/2025.

Solicitar a la UEP por formulario N.º 00502-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, corte de calle Rambla Costanera desde esquina Juan Zorrilla de San Martín a esquina José Enrique Rodó.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 331/2025.

Declarar de Interés Municipal Turístico y Cultural, la "7° edición del Festival Internacional

de Títeres y Artes Escénicas, "Titeremania" a realizarse del 19 al 23 de febrero de 2026.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 332/2025.

No dar lugar, ya que lo solicitado excede nuestro presupuesto actual, para tener en cuenta en un futuro, las solicitudes deben realizarse sesenta días de anticipación para poder dar cumplimiento a los procesos administrativos y de pagos correspondientes.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 333/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil) a la empresa UDILER S.A., RUT 213590910013, por concepto de compra de combustible, aceite, gomería y otros insumos del ramo para funcionamiento de maquinaria de cuadrilla.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 334/2025.

1- Aprobar que, las Ferias nocturnas funcionarán a partir del 19 de diciembre de 2025 en el horario de 19:00 a 00:00 horas.

2- Fecha de sorteo de puestos, 8 de diciembre a las 11:00 hs y solo podrán acceder quienes se encuentren con los pagos al día, los cuales tienen plazo de hacer efectivos hasta el 5 de diciembre.

3- Las asistencias se contabilizan a partir del 6 de enero hasta el 17 de febrero inclusive, con 3 faltas consecutivas no justificadas, o más de 12 alternadas en la misma condición, pueden ser pasibles de baja. Los días de lluvia, y los días lunes y martes no se contabiliza la asistencia.

Desde el 18 de febrero hasta fin de temporada, quien se retira debe presentar nota solicitando la baja, esperando la anuencia del Concejo Municipal.

4- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones, mantener la limpieza en todo momento y cumplir con la normativa de Venta en Espacios Públicos.

5- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio.

6- La semana del 29 de marzo al 5 de abril de 2026 "Turismo", es opcional y no se contabiliza asistencia.

1.

2. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 335/2025.

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$460.000

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 366/2025.

1. Fijar fecha para la próxima Audiencia Pública para el 15 de diciembre de 2025.
2. Realizar la convocatoria a la misma.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 337/2025.

1. Avalar el informe de avance período mayo – agosto 2025.
2. Junto a este se remitirá ultimas certificaciones del POA 2024 y nota de cierre del proyecto de inversión incluido en el Literal B, para el cierre del mismo.
3. Este Concejo Municipal deslinda de toda responsabilidad respecto de cualquier acción, gestión, trámite, procedimiento, o acto administrativo realizado con anterioridad al día 10 de julio del corriente año.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución No. 338/2025

1- Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.

Dar el proyecto de funcionamiento incluido en el Literal C y D, funcionamiento y Equipamiento y mantenimiento de Espacios Públicos que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio, con un monto total de \$2.413.788=, por avanzado en un 98% con una ejecución de \$2.365.242=.

Siendo la hora 21:30, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

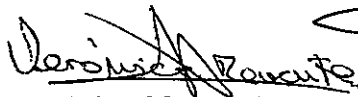
LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 11).



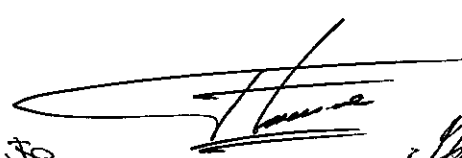
Anaciana de los Santos
Alcaldesa



Rosana Gorbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejala



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal

